



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y  
ECONOMIA SOCIAL**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORIA Nº 01/2017**

**Cierre de Ejercicio 2016**

**Instituto Nacional de Asociativismo  
y Economía Social (INAES)**

**ENERO 2017**



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

+  
+

## **Informe de Auditoria Nº 01 /17**

### **INDICE**

	Página
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>2</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>6</b>
<b>Objeto</b>	<b>6</b>
<b>Alcance de la tarea</b>	<b>6</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>6</b>
<b>Aclaraciones Previas</b>	<b>6</b>
<b>Procedimientos Aplicados</b>	<b>7</b>
<b>Marco Normativo</b>	<b>8</b>
<b>Estado de Situación al Cierre</b>	<b>11</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>18</b>
<b>Conclusión</b>	<b>18</b>



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

## INFORME EJECUTIVO

### 1. Objeto

Efectuar en el ámbito del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) el Cierre de las Cuentas correspondientes al Ejercicio 2016.

### 2. Alcance de la tarea

Las tareas de auditoria se realizaron entre el 02 de y el 13 de Enero de 2017, en el marco de las Normas de Auditoria y el Manual de Control Interno Gubernamental establecidas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) en las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente. Las mismas se desarrollaron en las áreas dependientes de la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), incluyendo los sectores de Tesorería, Compras y Contrataciones, Despacho, Contabilidad. La Gerencia de Intervenciones e Infracciones, Gerencia de Inspección dependiente de la Secretaría de Contralor y la Gerencia de Capacitación y Fomento dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción.

### 3. Limitaciones al Alcance

La integridad y confiabilidad de las cifras e información resultantes de las tareas de Cierre de las Cuentas del Ejercicio, se encuentran limitadas hasta la constatación definitiva de los distintos Cuadros, Anexos y Estados Contables que el Servicio de Administración Financiera (SAF) deberá confeccionar y elevar oportunamente a la Secretaría de Hacienda (SH), conforme a lo establecido en la Resolución N° 259 - E/2016.

### 4.- Aclaraciones Previas

El Organismo comenzó a utilizar el Módulo "COMUNICACIONES OFICIALES (CCO)" a partir del 11 de Octubre de 2016 y el Módulo "GENERADOR DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS





*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

OFICIALES (GEDO)" del Sistema de Gestión Documental Electrónica a partir del 03 de Octubre de 2016.

En lo que respecta al uso del Módulo "EXPEDIENTE ELECTRONICO (EE)" la Resolución 508 – E/2016 del Ministerio de Modernización, estableció su obligatoriedad a partir del 01 de Diciembre de 2016.

No obstante el 10 de Enero de 2017 el Ministerio de Modernización a través de la Resolución 11- E/2017 instruyó al organismo para que a partir del 31 de Enero de 2017 cierre la caratulación de expedientes en soporte papel, debiendo hacerlo a través del módulo "Expediente Electrónico" (EE) del Sistema de Gestión Documental – GDE).

**5. Procedimientos Aplicados**

Se aplicaron los procedimientos de auditoria a satisfacción del auditor para verificar la veracidad e integridad de la información y los registros auditados.

**6. Marco Normativo**

Se aplicarán las normas y procedimientos establecidos para el Cierre de Cuentas del Ejercicio 2016 por la Contaduría General de la Nación (CGN).

**7. Estado de Situación al Cierre**

**7.1 TESORERIA.**

**a) Arqueos de Fondos y Valores al 31/12/2016**

- Total recontado – Efectivo pesos:	\$	605.00
- Saldo BNA Cta. Cte. 2849/21 (CUT Recaudadora)	\$	394.044.678.74
- Saldo BNA Cta. Cte. 2843/03 (CUT Pagadora)	\$	2.020.244.71
- Saldo Cta. Nominal N° 911411/00	\$	119.771.867.47
- Otros Valores en custodia	\$	463.804.381.73



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

**b) Composición del Fondo Rotatorio al 31/12/2016**

El Fondo Rotatorio correspondiente al SAF 114 fue adecuado por la Resolución INAES N° 078 del 28 de Marzo de 2016 y asciende a la suma total de \$ 2.930.236.

A la fecha de cierre su composición es la siguiente:

- Saldo Efectivo en caja según arqueo	\$	54.700.47
- Saldo Libro Bco. Cta. Cte. 2843/03	\$	1.832.358.43
- Documentación en Caja	\$	457.00
- Documentación Rendida no Repuesta	\$	862.720.10

(Fondos Rotatorios Nros. 46-52-53-54-55-56-57-58-59)

- Caja Chica Coord. Financiera (Saldo)	\$	536.36
- Caja Chica Coord. Financiera (Repuesto no Rec)	\$	29.463.64
- Caja Chica Presidencia	\$	30.000.00
- Caja Chica Contrataciones	\$	30.000.00
- Caja Chica Gerencia de Adm. y Finanzas	\$	30.000.00
- Caja Chica Tesorería	\$	30.000.00
- Caja Chica Sec. Desarrollo y Promoción	\$	30.000.00

**TOTAL** \$ 2.930.236.00

**7.2 CORTE DE DOCUMENTACION Y CIERRE DE REGISTROS**

Proceder al cierre de los registros y realizar un corte de documentación de la última operación asentada en el ejercicio.





*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

### **7.3 CIERRE DE CAJAS CHICAS**

Efectuar un arqueo de las cajas chicas autorizadas que forman parte del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2016.

### **7.4 CORTE DE GEDO Y EE**

Consignar la última documentación emitida por los módulos GEDO y EE el último día hábil administrativo del ejercicio que se informa.

### **7.5 RELEVAMIENTO FÍSICO DE BIENES AL 31/12/2016**

Efectuar un relevamiento físico de los bienes de acuerdo a una muestra seleccionada que representa el 22% sobre el total de los bienes muebles al 31.12.2016.

### **8. Opinión del Auditado**

Una copia del presente informe fue puesta a consideración de los auditados quienes prestaron su conformidad al mismo.

### **9. Conclusión:**

De los procedimientos de auditoría aplicados y la información surgida de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera en su entorno Internet (e-SIDIF) al 31 de Diciembre de 2016, se concluye que el Organismo ha dado cumplimiento a la normativa aplicable para el Cierre de Cuentas del Ejercicio 2016.

Ciudad de Buenos Aires,

31 ENE 2017

  
Dr. Carlos David Abdala  
Auditor Interno  
I.N.A.E.S.